

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42
VILLAMANTA

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 1/2022, Suplemento de Crédito, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

GASTOS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO PREVISTO
	011.913.00	Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	398.956,27 €
Total aumento presupuesto de gastos			398.956,27 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

SUPLEMENTOS EN CONCEPTO DE INGRESOS

INGRESOS	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	AUMENTO PREVISTO
	870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Financiación con Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente del año 2021	398.956,27 €
Total aumento presupuesto de ingresos			398.956,27 €

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villamanta, a 6 de abril de 2022.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/7.057/22)

